

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

Nº EXPEDIENTE: AL/24

FECHA: 12/09/24

OBJETO: Suscripción para 1.634 Licencias Citrix universal Multi Cloud

En la ciudad de Córdoba, en la fecha arriba expresada, se reúnen las siguientes personas intervinientes:

De una parte, D. José Morales Cobo con DNI 09.218.102-R, en nombre y representación de la entidad mercantil **EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA, S.A.** (en lo sucesivo EPRINSA) con domicilio social en Córdoba, Calle Manuel María de Arjona, 1 y CIF A-14.237.291, actuando en calidad de Gerente y con facultades para este acto según poderes otorgados en escritura pública de fecha 5 de diciembre de 2012 por D. Rafael Giménez Soldevilla con el número 1510 de su protocolo.

De otra parte, Dña. Montserrat Suriñach Muñoz con DNI 28.686.185-X en nombre y representación de la empresa **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.** (en adelante adjudicatario), con domicilio en Tomares (Sevilla), Glorieta Aníbal González s/n, Edificio Centris, 2 planta 3, Puerta 3.16 y con CIF B-81.644.387, actuando en calidad de Apoderado Solidario.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal para suscribir el presente Contrato de Servicios con sujeción a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. - El presente contrato tendrá carácter privado, según lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y se regirá por las normas de derecho privado.

SEGUNDA. - La persona adjudicataria se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción a las prescripciones técnicas y económico-administrativas establecidas en los pliegos que rigen la presente adjudicación, así como a las condiciones presentadas en propia propuesta.

TERCERA. - El importe del contrato asciende a la cantidad de 247.518,32 Euros más IVA para un total de 3 años.

Y para la debida constancia de lo convenido en el presente contrato se firma el mismo por EPRINSA y el Adjudicatario, el cual afirma no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por EPRINSA

Fdo. José Morales Cobo
(firmado electrónicamente)

Por la Persona Adjudicataria

Fdo. Montserrat Suriñach Muñoz
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV)

6BE0 3BF8 D1E2 9EBA 22C2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Gerente MORALES COBO JOSE el 12-09-2024